

CIRCULAR No. 070

San Juan de Pasto, 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHO A DOTACIÓN DEL NIVEL CENTRAL, TRABAJADORES OFICIALES. SECRETARÍA DE SALUD, SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN- Alcaldía de Pasto.

DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SUBSECRETARIA DE APOYO LOGISTICO - SECRETARÍA GENERAL.

ASUNTO: ENTREGA DE DOTACIÓN - TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES Y RECARGABLES A PERSONAL DE LA ALCALDIA QUE LE ASISTE EL DERECHO.

FECHA: San Juan de Pasto, 26 de noviembre 2023

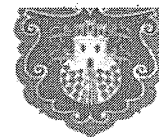
En cumplimiento a lo establecido en el artículo I de la Ley 70 de 1988, reglamentado por el Decreto No. 1978 de 1989; la Administración Municipal llevó a cabo el proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, que permite dar cumplimiento al deber legal de otorgar dotación al personal que le asista tal prerrogativa.

Respecto al derecho de dotación se tiene que:

*"Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales o Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita...un par de zapatos y un vestido de trabajo".*

De conformidad con las normas citadas, se tiene que la dotación es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor en las labores propias del empleo que ejerce,

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy - los Rosales II  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



siendo pertinente anotar que para acceder al derecho a la dotación, el servidor debe recibir una asignación básica mensual inferior a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior se le informa a los Servidores Públicos de la Alcaldía Municipal de Pasto, que sean acreedores de recibir la dotación según lo establecido anteriormente que, la misma se va a hacer efectiva, mediante la entrega de tarjetas electrónicas canjeables y recargables.

Dicha entrega se realizará de manera personal y se solicita **presentar cédula original y fotocopia de esta** al momento de la entrega, tenga en cuenta que si no se cumple este requisito no se hará entrega de la tarjeta de dotación.

A continuación se relacionan las fechas y los lugares donde se hará entrega de la tarjeta de dotación.

### **Primera Jornada**

**Fecha:** 29 de noviembre de 2024.

**Hora:** 8:00 am hasta 5:00 pm en jornada continua.

**Lugar:** afuera de la Secretaría General – C.A.M. Anganoy – Vía los Rosales II.

### **Segunda Jornada**

**Fecha:** 2 de diciembre de 2024

**Hora:** 8:00 am hasta 5:00 pm en jornada continua.

**Lugar:** afuera del C.A.M. San Andres – Parque Rumipamba.

Finalmente se informa que;

Las tarjetas electrónicas canjeables que no sean reclamadas los días de entrega oficial, deberán ser retiradas personalmente por el titular en la oficina de la Subsecretaría de Talento humano, además aquellas tarjetas que tengan alguna inconsistencia o sean

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

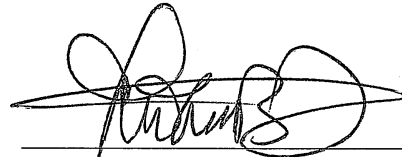
extraviadas por pérdidas o hurto, el titular del derecho deberá remitir la solicitud correspondiente al correo de la Subsecretaría de Talento Humano [talentohumano@pasto.gov.co](mailto:talentohumano@pasto.gov.co) y será ésta dependencia quien articulará con el contratista para proceder con la reposición y entrega de la misma al funcionario, de conformidad a los términos del contrato suscrito.

Sin otro más particular,

Cordialmente,



GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN  
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO



CARLOS NORBERTO BASTIDAS DAVID  
SUBSECRETARIO DE APOYO LOGÍSTICO

Proyectó: Andres Estrada - Contratista S.T.H.

Proyectó: Isabell Segovia - Contratista S.T.H.

